



RESOLUCION No. 205-AD-89

Lima, 10 de ABRIL

de 19 89

Vista la solicitud N°. 1623 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para el viaje de la Delegación del Club Universitario de Deportes a Brasil;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9° del inc. "12" del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N°. 0587-AD-85 de 31.10.85 el IPD estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para la presentación de la Delegación del Club Universitario de Deportes a Brasil para sostener partido con el Bahía Futebol Club de Brasil por la Segunda Fase del Torneo Libertadores de América el día jueves 13 de Abril del presente año;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc. "12" del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Decreto Legislativo n°. 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Viaje de la Delegación del Club Universitario de Deportes a Brasil para cumplir su compromiso frente al Bahía Futebol Club por la Copa Libertadores de América en su Segunda Fase el día 13 de Abril del presente año. La Nómina de la Delegación es la siguiente:

DR. ANDRES ECHEVARRIA ADRIANZEN	:	PRESIDENTE
SR. GUILLERMO DE LA PIEDRA H.	:	DELEGADO
SR. JUAN C. OBLITAS S.	:	DIRECTOR TECNICO
SR. JORGE ALVA FLORES	:	MEDICO
SR. JORGE CASTELLO	:	PREPARADOR FISICO
SR. PEDRO MONTEJO T.	:	KINESIOLOGO
SR. WILFREDO CCOSCCO	:	UTILERO



RESOLUCION No. 205-AD-89

Lima, 10 de ABRIL

de 19 89

./

JUGADORES:

SR. CESAR CHAVEZ RIVA G.
SR. LEONARDO ROJAS LEON
SR. PEDRO REQUENA SECADA
SR. JOSE DEL SOLAR ALVAREZ CALDERON
SR. OCTAVIO VIDALES MARTINEZ
JOSE CARRANZA VIVANCO
SR. LEONCIO CERVERA ESTELA
SR. FIDEL SUAREZ BECERRA
SR. ALFONSO VANEZ RAMIREZ
SR. JUVENAL BRICENO RAMOS
SR. EDUARDO REY MUNOZ
SR. JUAN C. ZUBCZUK
SR. SAMUEL EUGENIO CABRERA
SR. LUIS REYNA NAVARRO
SR. JESUS TORREALBA QUISPE
SR. ROBERTO MARTINEZ VERA TUDELA
SR. JOSE A. TRECE RACCHUMI
SR. ANDRES GONZALES LUJAN

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución Administrativa NO AUTORIZA la adquisición de Moneda Extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en la Mesa de Negociaciones.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/89
TVM/sm
Exp. 1623-89



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

Res: Auto: 205-10-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO 1623
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF. 556-FPP-89 de 06-4-89	Ref. :
FECHA DE INGRESO : 07.04.89	ASUNTO :		
HORA : 12:00 pm	Autorización de viaje a favor del club Universitario de Deportes para participar en segunda fase del Torneo Interclubes de América/Brasil.		
NUMERO DE FOLIOS : (05) CINCO			
REGISTRADO POR : <i>[Signature]</i>			
PASE A :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	NR 1623	
REMITIDO POR :	☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.	NR de Folio	
RECIBIDO POR :	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
FECHA	HORA	Observaciones :	5

PASE A :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	NR 1623
REMITIDO POR :	☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.	NR de Folio
RECIBIDO POR :	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
FECHA	HORA	Observaciones : H

PASE A : JEP	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	NR 1623
REMITIDO POR : DEN	☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.	NR De Folio
RECIBIDO POR :	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
FECHA 10-04-89	HORA :	Observaciones : 3

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO 1623
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF. 556-JPP-89 de 06-4-89	Ref. :
FECHA DE INGRESO : 07.04.89		ASUNTO :	
HORA : 12:00 PM		Autorización de viaje a for- vor del club Universitario de Deportes para participar en segunda fase del Torneo Inter- tadores de América / Brasil.	
NUMERO DE FOLIOS : (05) CINCO			
REGISTRADO POR : [Signature]			
PASE A :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº 1623	
REMITIDO POR :	☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.	Nº de Folio	
RECIBIDO POR :	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
OBSERVACIONES :		5	
FECHA	HORA		

PASE A :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº 1623
REMITIDO POR :	☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.	Nº de Folio
RECIBIDO POR :	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
OBSERVACIONES :		H
FECHA	HORA	

PASE A : JEF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº 1623
REMITIDO POR : DEN	☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR :	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
OBSERVACIONES :		3
FECHA 10.04.89	HORA :	

PASE A : D.E.N.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº 1623
REMITIDO POR : D.A.J.	☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR : [Signature]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
OBSERVACIONES :		2
FECHA 10/4/89	HORA	

PASE A : OAJ	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº
REMITIDO POR :	☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR : [Signature]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	05
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
OBSERVACIONES :		1
FECHA 89/04/10	HORA 15:15	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

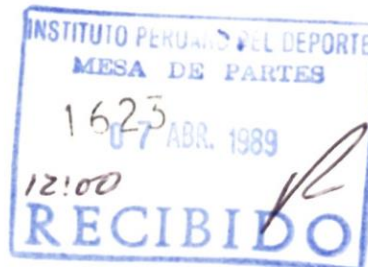
MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 06 de Abril de 1989.

Of° N° 556-FPF-89

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación del Club Universitario de Deportes, que participará en la Segunda Fase del Torneo Libertadores de América, frente al Bahía Futebol Club de Brasil, a jugarse el 13 del presente mes.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.



Club Universitario de Deportes

FUNDADO EL 7 DE AGOSTO DE 1924

Secretaría y Estadio "LOLO FERNANDEZ"
Jr. Jorge Chávez 04

Teléfonos: 249808 - 249809
Cablegramas: Universitario
Lima 1 - Perú

Lima, 2 de abril de 1989

Señor
Jesús Grande F.
Presidente de la
Federación Peruana de Fútbol
Ciudad

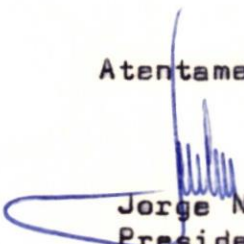
De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle que nuestra representación deberá viajar el 11 del presente a la República del Brasil donde cumplirá el 13 del mismo mes su compromiso frente al Bahía Fútbol Club, por la Copa Libertadores de América en su Segunda - Fase.

Tratándose de un Certamen Internacional en el que nuestro Club tiene virtualmente la representación nacional, mucho apreciaremos de Ud. se sirva disponer los trámites ante el Instituto Peruano del Deporte a fin de obtener la Correspondiente autorización de Viaje al Exterior, así como una Resolución de exoneración al pago de impuesto a la salida del país y a los pasajes de nuestra Delegación que en hoja aparte adjuntamos.

Aprovechamos la oportunidad para renovar a Ud. las seguridades de nuestra mayor consideración.

Atentamente.


Jorge Nicolini Bernucci
Presidente.



Trámite documentario
1/50.000 Pagado
p. recibo 1525
6-4-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Folio No. **03**

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Otros Derecho de Tránsito	50,000.00
25 x 2,000 c/u	1
TOTAL I/.	50,000.00

RECIBO Nº 1525 -89

He recibido de : Club

Universitario de Deportes

La suma de cincuenta mil y 00/100

Intis - - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 06 de Ab-P1 de 1989



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : _____



Club Universitario de Deportes

FUNDADO EL 7 DE AGOSTO DE 1924

Secretaría y Estadio "LOLO FERNANDEZ"
Jr. Jorge Chávez 04

Teléfonos: 249808 - 249809
Cablegramas: Universitario
Lima 1 - Perú

DEL DEPORTE
FOLIO 04

Delegación que viaja a la República del Brasil para jugar su compromiso por la Copa Libertadores de América en la ciudad de Bahía.

1) Dr. Andrés Echevarría Adrianzén	Presidente
2) Sr. Guillermo de la Piedra H.	Delegado
3) Sr. Juan C. Oblitas S.	Director Técnico
4) Dr. Jorge Alva Flores	Médico
5) Sr. Jorge Castello	Preparador Físico
6) Sr. Pedro Montaje T.	Kinesiólogo
7) Sr. Wilfredo Ccescco	Utilero
8) Sr. César Chavez Riva G.	Jugador
9) Sr. Leonardo Rojas Leon	"
10) Sr. Pedro Requena Secada	"
11) Sr. José Del Solar Alvarez Calderón	"
12) Sr. Octavio Vidales Martinez	"
13) Sr. José Carranza Vivanco	"
14) Sr. Leoncio Cervera Estela	"
15) Sr. Fidel Suárez Becerra	"
16) Sr. Alfonso Yañez Ramirez	"
17) Sr. Juvenal Briceño Ramos	"
18) Sr. Eduardo Rey Muñoz	"
19) Sr. Juan C. Zubczuk	"
20) Sr. Samuel Eugenio Cabrera	"
21) Sr. Luis Reyna Navarro	"
22) Sr. Jesus Torrealba Quispe	"
23) Sr. Roberto Martinez Vera Tudela	"
24) Sr. José A. Trece Racchumi	"
25) Sr. Andrés González Luján.	"

Lima, 30 de marzo de 1989



CUADRO RESULTADOS DE EXAMENES MEDICOS -CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES

NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	Talla	Peso	Pres Ant.	Pulso	Laboratorio			Test Ruf.D.Dental	Exámen	Conclusión
						Hb.	G.S.	SERD1.			
Gonzales Luján Andrés	20	184	85	130/70	60 x	14	U-	Neg.	--	Normal	APTO
Montejo Torero Pedro	65	163	61	160/90	80 x	12	B-	Neg.	--	Normal	APTO
Suárez Becerra Fidel	27	173	73	130/90	76 x	15	U-	Neg.	6B	Normal	APTO
Coscoo Quispe Wilfredo	29	170	62	120/80	68 x	14	U-	Neg.	--	1 Carie	APTO
Rojas Leon Pedro	27	176	78	110/80	64 x	13	A-	Neg.	5B	Normal	APTO
Rey Muñoz Eduardo	20	160	68	120/80	68 x	13	U-	Neg.	4MB	Normal	APTO
Keyna Navarro Luis	29	170	73	120/80	56 x	14	U-	Neg.	3.2MB	Normal	APTO
Cervera Estela Leonardo	24	176	76	100/70	68 x	13	B-	Neg.	6.4B	Normal	APTO
Carranza Vivanco José	24	172	66	100/70	72 x	14	A-	Neg.	4 MB	Normal	APTO
Requena Secada Pedro	28	175	73	100/70	60 x	13	U-	Neg.	3.2MB	Normal	APTO
Torrealba Quispe Jesús	27	170	67	120/80	56 x	13	B+	Neg.	3.2MB	Normal	APTO
Eugenio Cabrera Samuel	29	175	70	110/70	68 x	13	U-	Neg.	2 .MB	Normal	APTO
Briseño Ramos Juvenal	22	170	70	110/60	60 x	14	B-	Neg.	BR1.	Normal	APTO
Bazalar Cruzado Juan C.	21	175	74	100/60	80 x	13	U-	Neg.	12R	1 Carie	APTO
Chavez Riva G. César	24	174	81	120/80	76 x	14	A;	Neg.	5.6B	Normal	APTO
Del Solar Alvarez José	20	183	83	120/70	72 x	13	B-	Neg.	5.2B	Normal	APTO
Vidales Martinez Octavio	24	170	67	110/80	58 x	14	U-	Neg.	3.	Normal	APTO
Yañez Ramirez Alfonso	19	170	64	110/80	58 x	13.8	U+	Neg.	3.	Normal	APTO
Trece Racchumi José A.	20	172	72	110/70	62 x	13.8	A-	Neg.	2.	Normal	APTO
Subzuk Juan C.	23	183	81	110/70	62 x	15	U++	Neg.	2.5	Normal	APTO

Marzo de 1989

Jorge Alva Flores
Médico Cirujano



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de Viaje de la Delegación del Club Universitario de Deportes a Brasil.



INFORME N° 045 -OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte autorización de Viaje de la Delegación del Club Universitario de Deportes para participar en la Segunda Fase del Torneo Libertadores de América frente al Bahía Futebol Club de Brasil el día jueves 13 de Abril del presente año.

Asimismo la entidad recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la Nómina de la Delegación.

- 2.- Esta OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte atorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° inc. "12" del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte.

Lima, 10 de Abril de 1989

OAJ/89
TVM/sm
Exp. 1623-89

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE